

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	75 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 5.260

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Sección de Catastro

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes en general, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Villalengua, en el cual se están realizando los trabajos de rústica por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido municipio durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio, durante el cual podrán formular los contribuyentes las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1956.—
El Presidente, Jaime Dolset.

SECCION QUINTA

Núm. 5.264

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 del actual y por voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el presupuesto especial de urbanismo para el ejercicio de 1957 por un importe de 14.129.360'52 pesetas.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local de 24 de julio de 1955, en relación con el 176 de la Ley de 12 de marzo de 1956, sobre régimen del suelo y ordenación urbana, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el 684 de la citada Ley de Régimen Local.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

Zaragoza, 5 de octubre de 1956.—
El Alcalde, Francisco Vera.—P. A. de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldivar.

Núm. 5.265

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 del actual y por voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1957 por un importe de 122.521.730'35 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local de 24 de julio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el 684 del citado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expe-

diente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. Zaragoza, 5 de octubre de 1956.— El Alcalde, Francisco Vera. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldivar.

Núm. 5.266

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 4, aprobó las relaciones de contribuyentes de los barrios de La Cartuja Baja, Villamayor, Juslibol, San Juan, Peñaflor de Gállego, y las cuotas asignadas a aquéllos para satisfacer en régimen de concierto, por el año 1956, los arbitrios e impuestos municipales que se han incluido en aquél sistema de recaudación.

Lo que a efectos de reclamaciones se anuncia al público por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que puedan formularse las que hubiere lugar.

Durante el citado plazo estarán de manifiesto los respectivos expedientes por la mañana, de once a una, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General, y transcurrido el mismo se considerarán firmes y consentidas las cuotas que no hubieren sido impugnadas durante dicho plazo.

Zaragoza, 6 de octubre de 1956.— El Alcalde, Francisco Vera.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Arbitrio sobre rústica, urbana y pecuaria

4.997.—Pinseque

Anteproyecto de presupuesto ordinario

4.980.—Leciñena

Expediente de suplemento de crédito

4.981.—Clarés de Ribota

4.997.—Pinseque

Expediente de habilitación de crédito

4.981.—Clarés de Ribota

4.986.—Paniza

4.997.—Pinseque

Expediente de transferencia de crédito

4.986.—Paniza

4.991.—La Joyosa

Matricula industrial

4.976.—Luceni

4.978.—Lumpiaque

4.980.—Leciñena

4.981.—Clarés de Ribota

4.984.—Cosuenda

4.985.—Valmadrid

4.986.—Paniza

4.987.—Longares

4.988.—Villar de los Navarros

4.991.—La Joyosa

4.994.—Ateca

4.995.—Brea de Aragón

4.996.—Alforque

4.997.—Pinseque

Padrón de edificios y solares

4.976.—Luceni

Patente Nacional de Automóviles

4.976.—Luceni

4.979.—Lumpiaque

4.980.—Leciñena

4.985.—Valmadrid

4.986.—Paniza

4.988.—Villar de los Navarros

4.989.—Montón

4.991.—La Joyosa

4.994.—Ateca

4.997.—Pinseque

5.195.—Zuera

Presupuesto ordinario

4.977.—Lumpiaque

4.997.—Pinseque

Proyecto de presupuesto ordinario

4.982.—Cabola fuente

4.985.—Valmadrid

4.986.—Paniza

Reparto de rústica y pecuaria

4.976.—Luceni

Núm. 5.217

CETINA

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cetina;

Hace saber: Que la cobranza en período voluntario de todas las exacciones municipales que corresponde verificar su cobro en el cuarto trimestre de este año, tendrá lugar en la Casa Consistorial durante los días 15, 16, 17 y 30 de noviembre próximo, de las diez a las catorce y de las dieciséis a las dieciocho horas. Se advierte a los interesados lo prevenido en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Cetina, 9 de octubre de 1956.—El Alcalde, José-María Polo.

Núm. 5.234

MONREAL DE ARIZA

Habiendo quedado desierta la primera subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número

208, del día 12 de septiembre último, destinada a la ejecución de las obras de dos escuelas unitarias dobles (dos de niños y dos de niñas), se anuncia segunda subasta con el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera, a excepción del plazo licitatorio que en esta segunda subasta será de diez días hábiles para la presentación de pliegos, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Monreal de Ariza, 10 de octubre de 1956.—El Alcalde, Juan A. Paracuellos.

Núm. 5.214

TARAZONA

Por acuerdo de 8 del actual, este Excmo. Ayuntamiento de Tarazona saca a pública subasta las obras del proyecto de arreglo del camino municipal denominado "Dehesa Carrera de Cintruénigo", con arreglo a las siguientes bases:

1.º El tipo de licitación por tanto alzado, y a la baja es el de pesetas 276.140'12.

2.º Regirán en todas sus partes las condiciones señaladas en el anuncio número 3.568, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 164, de 20 de julio del presente año, a excepción de la tercera-quinta y la que se refiere a los reintegros.

3.º La garantía provisional a ingresar en la Caja municipal en metálico o valores será de 7.785 pesetas, y la definitiva 15.568 pesetas.

4.º El reintegro del modelo de proposición se hará con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 25 pesetas.

5.º En todo lo demás regirá para esta subasta las condiciones expresadas en el anuncio referido en el número segundo del presente.

6.º Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos ellos hábiles, podrán presentarse reclamaciones contra este expediente, que asimismo podrá ser examinado por quien interese, durante dicho plazo, en la Secretaría municipal, de nueve a las trece horas.

Tarazona, 10 de octubre de 1956.— El Alcalde, Fermín India Sanz.

Núm. 5.243

ZUERA

En cumplimiento de acuerdo municipal, por el presente se anuncia subasta pública para la venta del estiércol existente en el corral de ganado propiedad del Ayuntamiento, sito

en la partida "Valdeparadas", de este término, sirviendo de base el pliego de condiciones particulares y económicas aprobado.

Las proposiciones, con las formalidades que se mencionan en dicho pliego, serán presentadas en la Secretaría de la Corporación en el plazo de veinte días hábiles, en horas de oficina, que contará desde el siguiente al en que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, siendo la apertura de pliegos en el inmediato al que termine, asimismo hábil, a las diez horas.

El precio inicial de subasta, es el que señala el mencionado pliego, en alza, y la fianza exigida la que también concretamente se indica.

Zuera, 11 de octubre de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.114

ARTAL LERIN (Leandro), de 32 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Zaragoza (barrio de Montañana), natural de Moneva, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 75 de 1956, por estafa.

Núm. 5.187

FERRE ABRIL (Ginés), natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión agente comercial, de 30 años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Baltasar Gracián, número 5, segundo derecha), procesado en causa número 21 de 1956, por el delito de estafa, seguida ante el Juzga-

do de instrucción número 2 de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

Núm. 5.189

GARCIA MUSOL (Antonio), de 19 años, hijo de desconocido y Josefa, natural de Alcira, vecino de Barcelona, soltero, jornalero, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión por la causa seguida contra el mismo, número 139 de 1956, sobre hurto, como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la Ley Procesal.

Núm. 5.190

JIMENEZ GARCIA (María), de 20 años, casada, hija de Antonio y Josefa, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, y

RODRIGUEZ SANTIAGO (Ramon), de 21 años, casada, hija de Ramón y Luisa, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias en sumario contra las mismas instruido con el número 85 de 1956, sobre hurto, como comprendidas en el núm. 3.º del artículo 835 de la Ley Procesal.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.255

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez en méritos del sumario número 219 de 1956, que se tramita por hurto de una máquina fotográfica y unos prismáticos al súbdito americano Nathan Schnitman, que tenía su domicilio en el Hotel Centenario (calle Bruil, número 2) de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita al mismo para que en término de cinco días comparezca en el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito en la calle Predicadores, número 54, principal), al objeto de ser oído, hacerle el ofrecimiento de acciones, como se hace por medio de la presente, que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que acredite en forma la preexistencia de los objetos denunciados, con la advertencia de que si deja de hacerlo le recaerá el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia firmo la presente en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.191

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en la causa número 105 de 1956, sobre imprudencia, se cita por medio de la presente a la persona, al parecer una señorita, que el día 3 de junio último conducía el automóvil placa verde M-8344 por la carretera de Huesca-Zaragoza, y sobre las diecinueve horas arrolló a un motorista, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 5.254

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 243 de 1955, sobre robo, contra Ismael Sádaba Martínez, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada y por sentencia de 21 de septiembre de 1956, ha sido condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias, pago de costas y a que abone a D.ª Amalia Villa Lázaro la cantidad de 75 pesetas como indemnización de perjuicios. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.988

ATECA

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 84 de 1955, sobre juegos ilícitos, robo y daños, en cuyo sumario se

acordó la detención e ingreso en prisión del procesado Pedro-Félix Lafuente Casado, a cuyo fin se libraron requisitorias, se anulan y dejan sin efecto las mismas libradas y órdenes dadas para su detención e ingreso en prisión, toda vez que dicho procesado se ha presentado en este Juzgado, y respecto al mismo se ha decretado su libertad provisional.

Dado en Ateca a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Mariano Badesa. — Visto bueno: El Juez de instrucción, Rafael Oliete Martín.

Núm. 5.182

DAROCA

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia de Daroca;

Hago saber: Que en el expediente gubernativo número 31 del año 1956, seguido a instancia de la Fiscalía de Tasas de Zaragoza, contra D. José Saz Guillén, vecino de Retascón, sobre reclamación de 4.176'80 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, recaída en dicho expediente, sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento, calculadas éstas en 400 pesetas.

Bienes embargados que han de ser subastados

Una finca rústica, secano, labor, sita en la partida del "Plano", del término de Retascón, de 880 centiáreas, que linda: Al Norte, comunal; al Sur, camino Andurriales; al Este, Pilar Gracia, y al Oeste, con Casiano Esteban.

Fecha y lugar de la subasta

La primera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de pesetas 4.576'80.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente; que

no existen títulos de propiedad presentados en este Juzgado; que dicha finca se encuentra sin inmatricular, y que las cargas anteriores quedarán subsistentes.

Dado en Daroca a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.158

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia accidental de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito contra D. Mariano Abadía Rodrigo, siendo objeto de procedimiento de apremio la siguiente finca embargada:

Un campo en la vega de "Facemón", de esta villa, de cabida 3 cahices o 1 hectárea 71 áreas 63 centiáreas. Linda: Al Norte, con Elóisa Mena; Sur, Mariano Lambán; Este, Urbano Lacima, y Oeste, río Arba.

Dicha finca fué valorada pericialmente en 84.000 pesetas.

Y no habiendo postores en las dos subastas anteriores, se saca a tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, habiéndose señalado para ella el día 15 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, con las demás condiciones generales que se publicaron en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 14 de junio último.

Dado en Ejea de los Caballeros a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jesús Villasana.—El Secretario, A. Moreno.

Núm. 5.177

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por el presente se hace saber al penado Simón Moreno Carnicer, de 66 años de edad, viudo, natural de Ricla (Zaragoza), y cuyo último domicilio lo tuvo en Málaga, que ha sido aprobado el remate de las fincas de su propiedad por el precio de pesetas 5.425, siendo adjudicadas a D. Prudencio Blas Moreno, sobrino de dicho penado, en acta del día de ayer. Dichas fincas son: Casa con corral y pajares en Ricla; dos campos en la partida de "Candenavas", y parcela y campo en "Viñas Viejas".

Hágase saber al referido penado la obligación que tiene de otorgar la escritura de venta a favor del compra-

dor en término de tres días, bajo apercibimiento de ser, en otro caso, otorgada de oficio.

Dado en La Almunia de Doña Godina a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, José Mosquera.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.207

Comunidad de Regantes de La Puebla de Alfindén

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas se convoca a reunión general a todos los herederos para el día 3 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año 1957 ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesan en su cargo.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse mayoría, se celebrará la reunión en segunda convocatoria, en el mismo día y local, a las veinte horas, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Puebla de Alfindén, 8 de octubre de 1956.—El Presidente, Carmelo Polo.

Núm. 5.293

Comunidad de Regantes de Jarque

Se hace saber a todos los regantes de este término municipal, y lo mismo a los que no residan en este término, que se celebrará Junta general el día 25 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, y de no concurrir número suficiente, en segunda al día siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio, para tratar asuntos de interés para los regantes.

Jarque, 15 de octubre de 1956.—El Presidente, Félix Calderera.